



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESSION

Rad.: 158374089001- 2021-00146-00

DTE: LUCIA VARGAS DE HERRERA Y OTROS

DDO: Causante: PEDRO ANTONIO VARGAS Y CELINIA MONROY

Tuta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho de los inventarios y avalúos que presentan las partes de manera conjunta y de conformidad con el artículo 502 del Código General del Proceso, dar traslado por el término de tres (3) días.

Reconocer personería a la profesional del derecho LENCY MARGOTH HERRERA CARDENAS, con tarjeta Profesional Nro. 155.891 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del heredero MARIO VARGAS MONROY quien acepta la herencia con beneficio de inventario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 010 hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm